

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 14 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Gabriel Rendón Piñeiro.....	Peatón de Alhabia a Santa Cruz.....	Almería.
Daniel Santiago Fernández.....	Idem de Tijola a Bacares.....	Idem.
Ingrid López Sánchez.....	Cartero de Alpens.....	Barcelona.
Juan José Sáez de la Peña.....	Idem de Mahamud.....	Burgos.
Prudencia Gareja Santamaría.....	Idem de Jaramillo de la Fuente.....	Idem.
Pedro Fernández Cabana.....	Idem de Rostrebas.....	Coruña.
Juan Martín González.....	Idem de Horna.....	Guadalajara.
Fausto Romero García.....	Peatón de Vergara a Elgueta.....	Gipuzkoa.
Francisco Romero Gallardo.....	Idem de Torredelcampo a la estación.....	Jaén.
Lorenzo Rodríguez Díez.....	Cartero de Las Malicas.....	León.
Esteban del Pozo Mata.....	Idem de Veguellina de Orbigo.....	Idem.
Domingo Díaz Rodríguez.....	Idem de Villamar.....	Lugo.
Enrique Vilanova Rueda.....	Idem de Lesaca.....	Navarra.
Ruperto González Gabián.....	Idem de Rubiñán.....	Orense.
Bezito Villamatán Álvarez.....	Idem de Puga.....	Idem.
Cecilio López.....	Idem de San Payo.....	Idem.
Miguel Uña Escudero.....	Idem de Codesolo.....	Idem.
Miguel Casas Feijóo.....	Idem de Cortegada.....	Idem.
Antonio Rodríguez Incégnito.....	Idem de Parada de Ventosa.....	Idem.
Emilio Martín Castro.....	Idem de Limés.....	Oviedo.
Isidro Ramos Gibert.....	Peatón de Carlet a la estación.....	Valencia.

Madrid, 21 de Junio de 1922.—El Director general, J. Silveira.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Madrid.

2.151

El Director del Banco Español de Seguros de Ganados; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para declarar en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado con el número 234 del año 1919. 7750

2.152

MANZORRO, Manuel (a) El Feo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle San Blas, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, para ser oido en causa por estafa de metálico, instruida por denuncia de José Marqués Alegre con el número 53 del año 1922. 7751

2.153

MARTIN, D. Rafael y D. Augusto; cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría del Sr. León, para declarar en causa por daños y hurtos número 283 de 1922, instruida por denuncia de D. Luis Bonis, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio o que hubiere lugar. 7754

2.154

PEDRAZA Y DE LA PASCUA, don Isidro; cuyo paradero se ignora, como depositario judicial de los bienes embargados a su hermano D. Isidoro, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Puigverd al objeto de acompañarlo y asistir con él mismo a la comprobación de los objetos inventariados con los existentes en la Torre Pedraza en méritos de causa sobre robo que se sigue en dicho Juzgado. 7767

2.155

Un tal José, grueso, con acento andaluz, visto blusa clara, pantalón de lana, alpargatas, gorra, y es de unos veintiún años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran. comparecerá ante el Juzgado de instruc-

ción de Alcalá de San Juan en el término de diez días a prestar declaración en causa por expedición de moneda falsa. 7773

2.156

RAMOS GOMEZ, Antonia; de treinta años de edad, de estado casada, natural de Málaga, sin profesión, hija de Leopoldo y de María; domiciliada últimamente en la calle de García de Paredes número 32; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 505 de orden del corriente año. 8062

2.157

REY GARCIA, Ara; de dieciocho años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Pedro y de Feliciana; domiciliada últimamente en la calle de Alonso Núñez, número 22; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra, con el número 523 de orden del corriente año. 8084

2.158

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amelia; de dieciséis años de edad, estado soltera, natural de Salamanca, profesión sus labores, hija de José y de Marcelina; domiciliada últimamente en la calle de la Concepción, número 22, Tetuán; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, y otra con el número 523 de orden del corriente año. 8053

2.159

SAEZ PEREZ, Raimundo; de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión cochero, hijo de Gregorio y de Nicolsa; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 41; comparecerá el día 12 de Julio, y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carreteras instruido contra el mismo con el número 512 de orden del corriente año. 8061

2.160

TEJERO RAMIREZ, Jesús; hijo de Andrés y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Getafe, número 49, bajo; comparecerá el día 27 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, primer, a celebrar juicio

de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él. 7765

2.161

Ajedrezado el trapero; de profesión trapero; domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oido en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 69 del año 1922 por el delito de hurto de ropa a Angeles Montequinto Olmos. 7693

2.162

NATILIO SANCHEZ, Gabriel; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión minero; domiciliado últimamente en Murcia y Cartagena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oido en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 48 del año 1922 por el delito de hurto. 7692

2.163

OLIVERAS, Dolores; cuyo actual paradero se ignora; se la cita para que dentro del plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera para aclarar el procedimiento en causa que se sigue bajo el número 78 de este año por muerte de su marido, Eduardo Raposo Vargas, hecho ocurrido el día 6 de Junio de 1922, apercibiéndola que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 7658

DEPOSITARIOS

Bajo apercibimiento de ser detenido, redadas y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citó, llamar y emplazar, encargándose a todos los autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 257 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Madrid.

11.303

ALBALAT ROCA, Simón; hijo de Vicente y de Sebastiana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesor presbítero, de cuarenta y seis años; domiciliado en la calle en dicha ciudad, calle Matritana, número 47, primero, segundo; procesado en causa número 951 de 1919 sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

rito de Atarazanas, de Barcelona, Sección de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7661

11.309

BARONA MARTINEZ, Máximo; hijo de Julián y Dolores, natural de Casarrubios, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por expedición de moneda falsa, número 79 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanova.

7668

11.310

BAU RUIZ, Asunción; natural de Barcelona, de estado viuda, profesión en labores, de cuarenta años, hija de Francisco y de María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nueva San Francisco, número 49, piso cuarto, primera; procesada por hurto, causa número 475 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarada rebelde, por tener decretada su prisión.

7663

11.311

CARL EMIL, Nielson; natural de Dinamarca, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

7672

11.312

CASANOVAS OLIVERAS, Valentín; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Tarragona a constituirse en prisión a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7695

11.313

FRANCO UBEDA, Francisco; hijo de Baltasar y de Josefina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 3, posada; procesado en causa número 883 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito e la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7664

11.314

GARCIA NAVAU, Eduardo; hijo de José y María, natural de Vilanova de Moya, de estado soltero, profesión maestro, de diez y ocho años; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas.

7665

11.315

GARI GALLINAT, Joaquín, y Andrés Berenguer (a) "Chato Fraza"; de veintiséis y veinticinco años; domiciliados últimamente en Lérida; procesados por el delito de robo de aves, causa número 90 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndoles que, en otro caso, serán declarados rebeldes, parándose el perjuicio que en derecho haya lugar.

7632

11.316

GIMENEZ GIMENEZ, Antonio; hijo de José y Teresa, de diez y seis años, tratante, natural de Logroño, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 30 del año 1921 por hurto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 28 del actual, y hora de las once y media, para asistir como procesado a las sesiones del juicio oral de dicha causa, procedente del Juzgado de Carrilón de los Condes, bajo apercibimiento de ser reducida a prisión si no lo verificara.

7673

11.317

GEMENEZ LOPEZ, Antonio; de veinticinco años, natural de Sevilla, comerciante, hijo de Salvador López Rico, de piel blanca, orejas separadas y grandes, barba con hoyuelo, algo moreno, estrabismo divergente con una cejiz encima de la ceja derecha, ex viajante de las casas de Justo Banqueri Luque, antes Banqueri y Compañía, y de los señores Pérez y Villar, calle San Esteban, número 28, fábrica de gerras, y de la casa de Judío Noguera Guillí, que vivía en la calle Correduría, número 49, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser oido como presunto culpable en el sumario que se instruye por amenazas de incendio en escrito anónimo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7679

11.318

GOMEZ ISAS, Santiago (a) "Pijinchi"; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de diez y nueve años, hijo de Feliciano y de Orosia, sin domicilio fijo; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

7699

11.319

HERRANZ GARCIA, Gonzalo; de diez y ocho años, que dijo ser vecino de Madrid, con domicilio en la calle Argumosa, número 19, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera para responder de los cargos que se resultan en el sumario que se sigue con el número 28 de 1922 por estafa, a consecuencia de haber viajado sin billete desde La Roda a Puente Genil en el tren 83 de 30 de Abril último, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le pararía los perjuicios consiguientes.

7656

11.320

HERRERA ROBLES, Rafael; de doce años de edad, que estuvo acogido en la Casa Hospicio de Salamanca, y Rosendo Martínez Herrero, de catorce años de edad, que habitó en aquella capital; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Visigudino dentro del término de los tres días siguientes al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión y recibirlas declaración indagatoria a virtud de causa que bajo el número 16 del corriente año se les siguen, entre otros, por el delito de robo, llamamiento que se les hace para hallarse comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

7698

11.321

HERRERIAS MORALES, José; de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 529 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7657

11.322

LEGAR VERA, Josefa; natural de Cañada de Homero (Murcia), de estado soltera, profesión camarera, de diez y ocho años, hija de José y Catalina; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 14, piso cuarto, primera; procesada por hurto, causa número 771 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarada rebelde, por tener decretada su prisión.

7662

11.323

OLIVE VENTURA, Francisco, alias "Murotr"; hijo de José y Consuelo, natural y vecino de Cassá de la Selva, de diez y nueve años, soltero, labrador con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para cumplir la pena que le fue impuesta en la causa seguida en dicho Juzgado por hurto, con apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente si dejare de comparecer.

7674

lugarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.
JG—6305

11.339

PUEYO BESCOS, Cosme; hijo de Matilde y de Manuela, natural de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Pau (Francia), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante don Federico Roncal Monacho, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez Instructor, Federico Roncal.
JG—6334 bis.

11.340

QUINTANA PENACOS, José; hijo de Abelardo y de Patricia, natural de Arevalo, provincia de Santander, soltero, de profesión jornalero; sus señas particulares no constan en la filiación, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Santander y Gijón, ante el Capitán Juez instructor D. Juan Barneros Martínez, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación ni es habido será declarado rebelde.—San Fernando, 11 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Barneros. JG—6285

11.341

RAMI CELAYA, Antonio; hijo de Valentín y de Dolores, natural de Graus, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Graus (Huesca) hasta su marcha a la República Argentina, encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Caballería D. Luis González Barreras, Juez de la Capitanía general de la quinta región, residencia en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis González. JG—6334

11.342

RENTERIA OLVETA, Víctor; hijo de Francisco y de Catahina, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, su profesión comerciante, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguda, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor don Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infan-

tería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.
JG—6322

11.343

RIOS SILVEIRA, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Santiago, estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado número 3, D. Antonio Giménez Moro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Abril de 1922.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Giménez.
JG—6286

11.344

RITORT BENTOSCLES, Jaime; hijo de José y de Isabel, natural de Berón, Ayuntamiento de Noves de Segre, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca regular, barba lamina, domiciliado últimamente en Noves de Segre, provincia de Lérida; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.
JG—6320

11.345

ROMERO DEL RIO, Manuel; hijo de Benito y Encarnación, natural de Tastío, Ayuntamiento de Outes, provincia de Coruña, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.
JG—6307

11.346

VALIN AGRA, Domingo; hijo de Ramón y Josefina, natural de Arsira, Ayuntamiento de fdem, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.
JG—6309

11.347

VEA ABELLA, Ramón; hijo de Juan y de Rosa, natural de Vinafre (Tarragona), de estado soltero, oficio labrador de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca grande, color sano, frente despejada, producción buena; domiciliado últimamente en Vinafre y sujeto a expediente de descripción, por haber faltado a concentración, señalado en 6 de Abril pasado, para cubrir la bata de otro individuo de su mismo pueblo y del reemplazo de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. Camilo Llovera Marín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 13 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Camilo Llovera.
JG—6310

11.348

ZUFLAUR TORRES, Faustino; hijo de Julián y de Petra, natural de Armentia (Alava), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, no constan sus señas personales; domiciliado últimamente en Méjico y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27 de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 Abril 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno,
JG—6323

11.349

ZULUAGA ZULUETA, Francisco Javier; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vitoria (Alava), de veintidós años de edad; no constan sus señas personales; domiciliado últimamente en Santa Rosa de Coag Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Andrés Moreno San Juan, Comandante del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27 de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.
JG—6324

JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

— V ARZUA —

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia del día de hoy dictada en sumario número 22, de 1922, sobre hurto de 22 pieles de ternera, que se dicen susiraidos por

Gerardo Veiga Sotón de una casa sita a 200 metros de la estación del ferrocarril de Curtis, se cita a los que se crean perjudicados para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de declarar y ofrecerles el procedimiento, con arreglo a la ley, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Arizia, 7 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S., Victoriano Peña.

JO—7659

AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Marínca, Juez de instrucción de esta villa de Azpeitia (Guipúzcoa) y su partido.

Por el presente encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de Angel Alonso, de quince años de edad, que en la mañana del dia 28 de Mayo último se ausentó del domicilio de don Juan Antonio Uzcudun y Galarraga, vecino de Regal, en donde prestaba sus servicios de criado, en dirección a Tolosa, y cuyo sujeto se supone sea autor de la sustracción de 150 pesetas y un revólver al expresado Sr. Galarraga, y caso de ser habido lo pondrá a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Azpeitia a 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Felipe Gómez.

JO—7660

BILBAO—CENTRO

Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de D. Domingo Madero y Castaño, hijo de D. Manuel y de doña Isabel, natural de Castrocontrigo (León), que falleció en la enteiglesia de Santurce-Oriola de esta provincia, estando casado con doña María Santos Alonso, el dia 7 de Agosto de 1921, sin dejar ascendientes ni descendientes, y se hace saber: que en expediente sobre declaración de herederos abusitato que se tramita en este Juzgado (sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo), Secretaría del Sr. Enciso, a instancia de la viuda del difunto, la que pide la declaración de herederos del mismo en favor de los hermanos de doble vínculo del causante D. Atílio y doña Cristina Madero y Castaño, sin perjuicio de los derechos que a ella la correspondan, se ha acordado llamar, como se verifica por el presente a los que se crean con igual o mayor derecho que los anteriores a suceder al finado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días.

Dado en Bilbao a 19 de Junio de 1922. Mariano Escalada.—D. S. O. P. H. del Sr. Enciso. Isidoro Valdavia.

CAROLINA (A)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un burro entero, de cuatro años, capa blanca, alzada 1,28 metros, señas par-

temblares: orejas gachas, puntas negras sobre la cara, y el hierro de El Fénix Agricola en la cadena derecha, el cual fué hurtado el dia 10 de Mayo pasado del sitio Cortijo de la Retana, término de Vilches, de Crescencio Villar Pérez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitimidad adquisición.

Dado en La Carolina a 5 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámará Moreno.

JO—7676

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una perra de cuatro años, alzada 1,20 metros, pelo negro, raza española, letra P. en la pierna derecha, lunar blanco en el tobillo superior, bragada e ijares, pelo castaño, con manzana de blanco, y en la parte inferior de la cola manzana; le pelo negro, castaño y blanco, hierro de El Fénix anca izquierda, J. 7, que fué hurtada el dia 13 de Mayo pasado del sitio denominado José Lucas, término de Carboneros, propiedad de Antonia Valdegral Nef, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitimidad adquisición.

Dado en La Carolina a 6 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámará Moreno.

JO—7677

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un burro de diez y siete años, pelo ruivo claro, encima de los cascos un pequinio lunar negro, hierro de la Agricola Española en el anca derecha y otro particular, figurando un 8. en el anca del mismo lado; en ambos costillares una cicatriz, y recién esquitado, que fué hurtado sobre las doce del dia 12 de Mayo pasado en el sitio Las Zorreras, término de Carboneros, siendo propiedad dicho serranito de Gaspar del Amo Tera, y suponiéndose sean los autores del hecho unos gitanos que pasaron momentos antes por dicho sitio, de unos veinticinco años de edad, que vestía blusa larga y clara, y otro de unos cuarenta años con chaqueta negra, acompañados de dos gitanas, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitimidad adquisición.

Dado en La Carolina a 6 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámará Moreno.

JO—7678

GRANADA—SAGRARIO

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Salguero Fuentes, hijo de Lorenzo y de Carmen, de doce años, que habitó en la Plaza de San Miguel el Bajo,

número 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado referido, sito en la Plaza Nueva, 20, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebeldé.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes la busca y prisión de dicho procesado.

Dado en Granada a 7 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Diego Egea Molina.

JO—7675

LEDESMA

D. José Rodríguez Inestal, actualmente Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Ruego saber: Que en la noche del 1 al 2 del actual y del pueblo de Villaseco de los Reyes, el vecino del mismo Manuel Casero Marcos, le fueron sustituidas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos somovientes, deteniéndolos caso de ver habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado, justamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifica cumplidamente su legitimidad adquisición.

de las caballerías

Una cabra de pelo ruivo, barriga blanca, con hierro de El Águila en el anca izquierda por detrás del bracito izquierdo, con en punta blanco en el costillar, procedente de una rezadura, de cinco cuartas y media de alzada y de ocho años. Otra burra de pelo ruivo y barriga blanca, sobre unas cinco cuartas de alzada, de catorce años.

Dado en Ledesma a 26 de Mayo de 1922.—El Juez accidental, José Rodríguez Inestal.

JO—7681

LINARES

Don Federico Compos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las reses que al final se expresan, hurtadas en la moradrada de la Sierra de la Dehesa denominada Murga, de este término, propiedad de doña Valentina Gea, deteniendo asimismo a sus legítimos poseedores y autores del hecho y de un tal Antonio de Gracia, natural de Villarrodigo (Jaén), acompañado de otro sujeto desconocido.

Señas de las reses.

Un toro de cuatro años, colorado, con un cuerno más bajo que el otro y un desollón en el costillar derecho.

Dos crías tintos, uno bragado con un remiendo en la oreja.

Dos años colorados, uno más claro que el otro.

Todas estas reses con hierro particular G. A. en la oreja izquierda. Uno de los colorados tiene el número 6 y el otro el 10 en el costillar izquierdo ambos.

Dada en Linares a 7 de Junio de 1922.—El Secretario, P. H. J. Ceres Roselló.—El Juez, Federico Campos.
JO—7683

MADRID

De virtud de providencia de la actual, dictada por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de pleno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Felipe Górriz y León, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el caso en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inscripción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Distrito las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo lo parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 21 de Junio de 1922.—José Oppelt.—El Secretario, Antonio Aguilar.
X—1693

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplezo a Manuel Raigosa, como de veinte años de edad, cuyo actual domicilio o verdadero se desconoce, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de prestar declaración indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar a efecto. Esta en causa por hurto, número 205 del corriente año, apreciado que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 3 de Junio de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.
JO—7684

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplezo a León Rivalta Encina, de treinta y cinco años de edad, natural de Arenys de Mar, domiciliado en la calle de San Roque, número 44, como comprendido

en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, recibirla indagatoria y llevar a efecto aquella en sumario número 752 de 1921 por estafa, apreciado que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 3 de Junio de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.
JO—7685

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplezo a Castor Rodríguez Acuado, Mariano Vélez González y Francisco Moreno Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada, apreciados que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se desconocen, y, en caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Junio de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. H. Clemente Novoa.
JO—7687

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Tascón, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplezo al procesado Mantel Docal López, natural de Oarzo (Lugo), de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Francisca, que dijo vivir en Santa Lucía, número 4 y 6, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala

audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apreciado que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel celular.

Madrid, 8 de Junio de 1922.—El Secretario, Fernán Suárez y Jiménez.—El Juez, Galo Ponte.
JO—7689

OLIVENZA

D. Juan Gacia Munga, Juez de instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente se ofrecen los acelos del procedimiento a los subditos portugueses, Manuel, Pedro y António Rosa, a quienes se citó para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario número 45 de 1920, por incendio.

Dado en Olivenza a 6 de Junio de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles Prado.—El Juez Juan García Munga.
JO—7694

SALDAÑA

D. Monique Mariscal de Gante, Juez de primera instancia de Saldaña.

Por el presente edicto hago saber que en dicho Juzgado, y bajo la actuación del Secretario referente, con el número 19 de este año se trátala expediente de jurisdicción voluntaria, instado por Emiliiano Maestro Fernández, sobre declaración de ausencia y administración de los bienes de su hermano Cástor Maestro Fernández, de cuarenta años de edad, soltero; vecino que fué de la villa de Espinosa de Villagonzalo, cuyos padres fueron Pedro y Tomasa; dicho individuo se ausentó de aquella villa en el año 1910, sin que se haya tenido ni se tenga noticia alguna de su existencia, ni haya dejado persona alguna legalmente autorizada para la administración de sus bienes, y por el presente se llama por primera vez al dicho Cástor Maestro y a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes que el solicitante, para que comparezcan en este Juzgado con los documentos que lo acrediten, dentro del plazo de dos meses, para contarlos desde la publicación de este edicto en este Juzgado, en el municipal de Espinosa de Villagonzalo, en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID; apreciándose que si no lo verifican los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Saldaña, 2 de Junio de 1922.—El Juez de primera instancia, Monique Mariscal.—El Secretario, Aurelio Burgos.
X—1705

SAN ROQUE

Por el presente ruego a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y ocupación de una yegua de trece años, alzada 1,48, castaña con curva, lucero corrido, y debe calzar

de los pies, hierro "Fénix Agrícola", en la espaldilla izquierda, letra C, número 3, propiedad de Claudio Prieto Gavilán, deteniendo poseedores seguros, pues así lo tengo mandado en causa 81 del año actual.

San Ildefonso, 5 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Pástero. JO—7647.

VALDEPEÑAS

En el sumario que se sigue en este Juzgado por lesiones el 7 de Abril último a doña Salvadora Hernández Macizo, vecina de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, expido la prescripción del orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, haciendo a dicha señora el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdepeñas, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Pinilla. JO—7649

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en provecho dictado en el día de hoy en el sumario que se sigue con el número 241 del corriente año, sobre retención de una máquina de escribir, se cita a Pepita Serrano Cortés, que tenía su domicilio y vecindad en Madrid, calle de Gerona, número 12, principal, y accidentalmente en esta ciudad, calle de los Álmas, número 6 y actualmente se ignora su paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente, al objeto de prestar declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 6 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, P. S. Juan García. JO—7693

VALENCIA—SERRANOS

Por el presente se cita y llama a Antonio Novato, gitano, con residencia en Galicia, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, sito en la Plaza de la Glorieta, Palacio de Justicia, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 149 del corriente año, sobre violación de su hija Bernarda Novato Amadora, natural de Infest, de catorce años de edad, a virtud de denuncia de su hermana Elvira Novato Monroya, cuyo hecho ocurrió en el campo, sito en el camino de Burjasot, por la noche, hará prácticamente un año, apareciendo como denunciado Santos Pérez Escudero, que se halla detenido.

A la vez se hace saber al indicado Antonio Novato que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede al derecho de mostrarse parte, en todo tiempo, en el sumario, y renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderle por el hecho punible.

Valencia, 7 de Junio de 1922.—El Juez de instrucción, Eusebio Bellosio. JM—6369. Francisco Soriano. JO—7650

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 36 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra negra, quincena; un mulo de once años, castaño oscuro, alzada 1,51 metros, y una mula de ocho meses, to da, alzada 1,26 metros, propiedad de Diego Martínez Gil, cuyo hecho se realizó la noche del 20 al 21 de Mayo último, en el sitio del "Balneario", de este término, siendo abandonadas las caballerías en el sitio "Cerro de la Caleruela", de este mismo término, la mañana de dicho día en que fueron recuperadas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, que serán puestos a disposición de este Juzgado, en la eerste de este partido.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 5 de Junio de 1922.—P. S. M. Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—7697

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 649 de orden del año 1922 contra Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Junio de 1922: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Casimiro de Gabriel y D. Alfonso Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condencamos a los denunciados Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Casimiro de Gabriel. Alfonso Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez, expido el presente, visado por S. S. y sellado en el Juzgado.

Madrid, 6 de Junio de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—7829

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 583 de orden del año 1922 contra Angeles Aguado González por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Junio de 1922: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Casimiro de Gabriel y D. Alfonso Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angeles Aguado González de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condencamos a la denunciada Angeles Aguado González a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 7,25 pesetas y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial que se lleva en este Juzgado; remítase hoja con relación de condonía al Jefe del Registro Central de Penales y notifíquese esta sentencia a la denunciada por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Casimiro de Gabriel. Alfonso Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Madrid, 8 de Junio de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—7838

JURISDICCIÓN DE MARINA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 476 de 1920, que se instruye por aparición en el mar del cadáver del súbdito holandés C. F. Peterson.

Por el presente cito, llamo y empiezo por el término de un mes, a partir desde la publicación de este llamamiento en la GACETA DE MADRID, a todas las personas que puedan depoñer sobre las causas y circunstancias de la muerte del súbdito holandés C. F. Peterson, que había desembarcado en esta capital de la barca holandesa "John Davie" en Junio de 1920, y cuyo cadáver fué encontrado en la playa denominada Punta del Capellán (Tenerife) el dia 18 de Octubre del mismo año.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Abril de 1922.—Aurelio Arriaga.

JM—6303